

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001225/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/569/2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0239/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENPAMENTE

LIC. LOIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

OCORDINACIÓN DE SERVICIO

OCORDINACIÓN DE SERVICIO

OCORDINACIÓN DE SERVICIO

OCORDINACIÓN DE SERVICIO

FCHA: 16-12-2019

10RA: 12:00

CONY CONY

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 10159/7358 C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

0.01







ALCALDÍA MILPA ALTA

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019

No. Oficio AMA/ 569/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

1 2 DIC. 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO Sold RECIBIDO HORAL

a su Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/491.11/2019 y al oficio En atención MDPPOSA/CSP/0239/2019 emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento los puntos de acuerdo que fueron aprobados por el poder legislativo y que a la letra Dice:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a promover, en el ámbito de sus atribuciones y de forma complementaria, la práctica de la medicina tradicional en los centros de salud de su respectiva demarcación territorial.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaria de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como de la Alcaldía en Miguel Hidalgo, a que instalen por lo menos una Casa de Medicina Tradicional en esa demarcación territorial.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México solicita a las autoridades a que se refieren los resolutivos anteriores, rindan un informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en atención al presente dictamen.

Al respecto me permito informar que la Alcaldía de Milpa Alta se caracteriza por la practica común de la medicina tradicional entre sus habitantes, mediante el uso de hierbas medicinales, limpias, y la utilización de baños de temazcal en los poblados de Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco, principalmente, así mismo se cuenta con la participación de personas especialistas en medicina tradicional en los diversos eventos culturales y sociales que se realizan en la demarcación, fomentando así la continuidad del uso de esta medicina.





CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ALCALDÍA MILPA ALTA



Cabe mencionar que la encargada de los Centros de Salud de esta Alcaldía es la Secretaría de Salud, por lo que le informo que se está trabajando con las autoridades responsables del Sector Salud en la búsqueda de realizar lo necesario para la implementación de la práctica de la medicina tradicional, dentro de los Centros en comento.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR. ALCALDE DE MILPA ALTA.

c.c.p. C. Gardelia Evillano Álvarez.- Directora General de Construcción de Ciudadanía.

GEA/ALMF





Gobierno de los pueblôs

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS